

ACUSE

El Gobierno del Estado de Chihuahua extiende la presente

LICENCIA INMOBILIARIA

Misma que acredita a:

Engelbert Grijalva Murga

No. LPSI 00208/2024

Para ejercer las actividades de Agente Profesional Inmobiliario con Registro dentro del territorio del estado de Chihuahua, habiendo acreditado los requerimientos que este gobierno exige.

Esta licencia de acreditación tiene validez de cinco años a partir de la fecha de expedición.

La presente licencia se fundamenta en los artículos 4 y 5 Fracción II de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Chihuahua., y en los artículos 5 y 7 de su Reglamento; y demás aplicables.

Chihuahua, Chih., a 06 de septiembre de 2024.



Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa
SECRETARÍO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Handwritten signature and date: 10/Sept/2024



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

AV. DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1, COMPLEJO INDUSTRIAL, C.P. 31409 CHIHUAHUA, CHIH.
TELÉFONO: 614-429 33-00
WWW.CHIHUAHUA.GOB.MX